



Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2019-MDLH/CM

La Huaca, 14 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 14.02.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 513, de fecha 06.01.19, la Asociación Propuesta Cultura "TODAS LAS ARTES, TODAS", solicita a esta Municipalidad la aprobación de 02 Actividades artístico culturales (Marzo y Junio 2019), para que sean tomadas en el Cronograma de actividades la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de esta Municipalidad.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 14.02.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Pedido de la Asociación Propuesta Cultura "TODAS LAS ARTES, TODAS", sobre las 02 Actividades artístico culturales (Marzo y Junio 2019)

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las 02 Actividades artístico culturales (Marzo y Junio 2019), propuestas por la Asociación Propuesta Cultura "TODAS LAS ARTES, TODAS"; para que sean tomadas en el Cronograma de actividades la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de esta Municipalidad Distrital.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
GM
Alcaldía
SG
SDSS
Educación, Cultura
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE